

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2018**

El día **25 de julio de 2018**, siendo las **16:00** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Subdelegado de Inspección Industrial en el Estado de Sonora (plaza 4750, número de concurso 80353)** adscrita a la Delegación en el Estado de Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; se reúnen los CC. **Beatríz Eugenia Carranza Meza**, Subdelegada Jurídica en el Estado de Sonora, Oficinas de la Delegación en Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio y Circuito Interior Poniente, Edificio B 2do Piso, Col. Villa Satélite, C.P. 83200, Hermosillo, Sonora como Presidente del Comité; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Carlos Alejandro Alcocer Alvarado**, Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, en Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicada en Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7, C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:-----
2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **8-80353 y 14-80353** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación 8-80353, por haber obtenido la calificación definitiva de 82.2, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso.-----
4. Los miembros del Comité Técnico de Selección, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos finalistas en el concurso de que se trató por unanimidad, que el candidato ganador es el C. Eduardo Robles Lomelin, con folio 8-80353 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaria Técnica, acreditó la calificación definitiva más alta de entre los demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que la aspirante con número de folio 8-80353 demostró contar con las capacidades de Liderazgo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.-----
 Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es: -----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	EDUARDO ROBLES LOMELIN
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	8-80353
PUESTO POR OCUPAR	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE SONORA
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-M1C014P-0004750-E-C-D
NIVEL TABULAR	O31
CARÁCTER OCUPACIONAL	TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
FECHA DE INGRESO	01 DE AGOSTO DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$26,696.82

5. El Comité Técnico de Selección aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----
6. Así mismo, es de señalarse que el C. Luis Marcel Debbaudt Sánchez con número de folio 14-80353 no será incorporado a la reserva de aspirantes por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio -----
 No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **16:35** horas del mismo día de su inicio.-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
 Jerárquico de la plaza**

Secretaria Técnica

Lic. Beatríz Eugenia Carranza Meza
 Subdelegada Jurídica en el Estado de Sonora

Lic. Adriana Avilés León
 Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Carlos Alejandro Alcocer Alvarado
 Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la
 Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2018**

El día **25 de julio de 2018**, siendo las **16:00** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Subdelegado de Inspección Industrial en el Estado de Sonora (plaza 4750, número de concurso 80353)** adscrita a la Delegación en el Estado de Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; se reúnen los CC. **Beatriz Eugenia Carranza Meza**, Subdelegada Jurídica en el Estado de Sonora, Oficinas de la Delegación en Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio y Circuito Interior Poniente, Edificio B 2do Piso, Col. Villa Satélite, C.P. 83200, Hermosillo, Sonora como Presidente del Comité; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Carlos Alejandro Alcocer Alvarado**, Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, en Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicada en Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7, C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:-----
 2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **8-80353 y 14-80353** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
 3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación 8-80353, por haber obtenido la calificación definitiva de 82.2, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso.-----
 4. Los miembros del Comité Técnico de Selección, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos finalistas en el concurso de que se trató por unanimidad, que el candidato ganador es el C. Eduardo Robles Lomelin, con folio 8-80353 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaría Técnica, acreditó la calificación definitiva más alta de entre los demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que la aspirante con número de folio 8-80353 demostró contar con las capacidades de Liderazgo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.-----
- Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es: -----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	EDUARDO ROBLES LOMELIN
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	8-80353
PUESTO POR OCUPAR	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE SONORA
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-M1C014P-0004750-E-C-D
NIVEL TABULAR	O31
CARÁCTER OCUPACIONAL	TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
FECHA DE INGRESO	01 DE AGOSTO DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$26,696.82

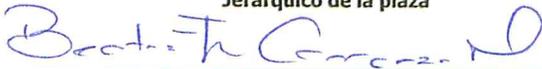
5. El Comité Técnico de Selección aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

6. Así mismo, es de señalarse que el C. Luis Marcel Debbaudt Sánchez con número de folio 14-80353 no será incorporado a la reserva de aspirantes por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio -----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **16:35** horas del mismo día de su inicio.-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
 Jerárquico de la plaza**



Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza
 Subdelegada Jurídica en el Estado de Sonora

Secretaria Técnica



Lic. Adriana Avilés León
 Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Carlos Alejandro Alcocer Alvarado
 Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la
 Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT